CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Comité de Evaluación

INFORME C.E. Nº 13/2019

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **360.575**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS.-**
   c) Modalidad: Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 18 de fecha veintiséis días del mes de junio del 2019, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº
INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto	3746599-6
COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina	5001830-2
RED DE OFERTAS PY de David Adrian Deleón	5233093-1
NATALIA TORREANI VELASTIQUI	4349963-5

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto	COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina	RED DE OFERTAS PY de David Adrian Deleón	NATALIA TORREANI VELASTIQUI
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) **Formulario de Oferta*** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Emilio Caraballo
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Williams N. Moret C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Lic. María Cristina Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

Observaciones: La firma **RED DE OFERTAS PY de David Adrian Deleón** no ha presentado Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010., documento considerado **sustancial**, motivo por el cual queda **DESCALIFICADA**.

II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	**INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto**	**COMERCIAL MARMED de Maria Lilian Medina**	**NATALIA TORREANI VELASTIQUI**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	No Cumple	No Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica

V. Otros documentos. (ANEXO E)	**INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto**	**COMERCIAL MARMED de Maria Lilian Medina**	**NATALIA TORREANI VELASTIQUI**
	Cumple / No cumple	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**
a) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes/o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los dos últimos años (2017-2018). Para lo	Cumple	No Cumple	No Cumple

Lic. Emilio Caraballo
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Claudia C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. Williams Borel C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros). Se verificara mediante la constancia del RUC.			
b) Certificado de Origen, expedido por la Autoridad competente (al efecto de la aplicación del margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	No presenta	No presenta	No presenta
c) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.	Cumple	No Cumple	No Cumple

Observaciones: El oferente COMERCIAL MARMED de Maria Lilian Medina, no há presentado documentos formale, las cuales se le ha solicitado Via Nota 40/19 y no há respondido dentro del plazo solicitado por el comitê de evaluación. Por lo tanto queda **DESCALIFICADA**.
- El oferente NATALIA TORREANI VELASTIQUI no há prentado documento formales solicitados Vía Nota N° 41/19 por el comité de evaluación dentro del plazo requerido. Por lo tanto queda **DESCALIFICADA**.

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.-

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL**: Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la Declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, la firma oferente posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el **Sr. Sergio Adrian González Soto,** con C.I. N° 3.746.599, en su carácter de Representante Legal de la firma **INFOSYSTEMS** se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40** conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando la misma no posee registros en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata que la propuesta es las siguiente:

   a. **INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto: Gs. 11.966.000 (Guaraníes Once Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil).-**

Lic. Emilio Carabejal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Williams N. Morel C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PROCESADOR	INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto.	5	400.000	398.000	280.000	480.000	CUMPLE	1.990.000
2	MEMORIA DDR4 (DOUBLE DATA RATE)		5	190.000	180.000	133.000	228.000	CUMPLE	900.000
3	PLACA DE EXPASION WINRELES LAN PCI. ADOPTER		5	100.000	94.000	70.000	120.000	CUMPLE	470.000
4	FUENTES DE PODER (DELL) PARA OPTIPLE GX280		5	85.000	93.000	59.500	102.000	CUMPLE	465.000
5	DISCO DURO PC BLUE		3	500.000	460.000	350.000	600.000	CUMPLE	1.380.000
6	PILA PARA COMPUTADORA		75	5.000	5.900	3.500	6.000	CUMPLE	442.500
7	TARJETA DE VIDEO		3	445.000	448.000	311.500	534.000	CUMPLE	1.344.000
8	MEMORIA EXTERNA		2	440.000	413.000	308.000	528.000	CUMPLE	826.000
9	SOPLADOR PARA LIMPIEZA DE PC		1	210.000	200.000	147.000	252.000	CUMPLE	200.000
10	KIT DE HERRAMIENTAS DE COMPUTADOR		1	300.000	350.000	210.000	360.000	CUMPLE	350.000
11	MEMORIA DE 8 GB		20	30.000	40.000	21.000	36.000	SE ACEPTA	800.000
12	PLACA MADRE		2	350.000	480.000	245.000	420.000	SE ACEPTA	960.000
13	DISCIPADOR DE CALOR		5	70.000	80.000	49.000	84.000	CUMPLE	400.000
14	VENTILADOR ARTIC F8/ CAJA ESTANDAR DE 80 MM		3	100.000	117.000	70.000	120.000	CUMPLE	351.000
15	PUERTO ATA		5	75.000	84.000	52.500	90.000	CUMPLE	420.000
16	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO OPTICO		5	80.000	97.500	56.000	96.000	SE ACEPTA	487.500
								TOTAL	11.786.000

Que, una vez elaborado el cuadro comparativo de ofertas, se ha constatado que los ítems 11, 12, 16, no se encontraba dentro del margen establecido por la Resolución DNCP 411/18; por lo tanto, se ha solicitado al oferente la composición detallada del precio ofertado, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido la explicación detallada del precio, que se adjunta a este informe, siendo aceptado el precio de los ítems 11, 12, 16, que si bien no están enmarcadas dentro de lo referencial, cumplen con las especificaciones técnicas y serán conveniente su adquisición para la Circunscripción.

7. **NORMATIVA LEGAL:** El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo",*** y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

8. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

1º. ADJUDICAR: por el total de los ítems el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS",** PAC Nº 360.575, teniendo en cuenta los ajustes en las cantidades de los ítems 6, 7, 11 y 16 a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y de

Lic. Maria C. Ruiz Diaz
Jefa de Control y Seguimiento

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. Williams N. Morel C
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la siguiente empresa:

a. **INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto:** por un monto de **Gs. 11.194.600 (Guaraníes Once Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Seiscientos)** IVA Incluido.

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 16 de julio de 2019.-

Lic. Emilio Carbajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. Williams N. Morel C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: INFOSYSTEMS DE Sergio Adrian Gonzalez Soto

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43201503-001	PROCESADOR	5	INTEL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	398.000	1.990.000
2	32101699-999	MEMORIA DDR4 (DOUBLE DATA RATE)	5	CRUCIAL	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	180.000	900.000
3	43191609-011	PLACA DE EXPASION WINRELES LAN PCI. ADOPTER	5	TP - LINK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	94.000	470.000
4	39121011-002	FUENTES DE PODER (DELL) PARA OPTIPLE GX280.	5	SATE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	93.000	465.000
5	43201803-001	DISCO DURO PC. BLUE	3	SEAGATE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	460.000	1.380.000
6	26111711-001	PILA PARA COMPUTADORA	74	PANASONIC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5.900	436.600
7	43201531-001	TARJETA DE VIDEO	2	MSI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	448.000	896.000
8	43201803-002	MEMORIA EXTERNA	2	TOSHIBA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	413.000	826.000
9	27113203-002	SOPLADOR PARA LIMPIEZA DE PC.	1	HONGDA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	200.000	200.000
10	43211612-001	KIT DE HERRAMIENTAS DE COMPUTADOR	1	CHINA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	350.000	350.000
11	43202005-006	MEMORIA DE 8 GB	19	SANDISK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	40.000	760.000
12	43201513-006	PLACA MADRE	2	MSI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	480.000	960.000
13	41115325-001	DISCIPADOR DE CALOR	5	GENERICO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	80.000	400.000
14	43201619-001	VENTILADOR ARTIC F8/ CAJA ESTANDAR DE 80 MM	3	HONGDA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	117.000	351.000
15	43201552-003	PUERTO ATA SATA	5	IMEXX	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	84.000	420.000
16	43211606-008	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO OPTICO	4	LGCH	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	97.500	390.000
									11.194.600

Lic. Marta C. Ruiz Diaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Williams N. Morel C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay